

Justicia Gratuita y Turno de Oficio en 2014

UN SERVICIO PRESTADO POR **42.700 ABOGADOS**

24 HORAS AL DÍA, 365 DÍAS AL AÑO

GASTO EN JUSTICIA GRATUITA (millones de euros)



40 millones menos que en **2009**

La inversión por ciudadano fue de **4,81 euros/año**



En 2014, el dinero recaudado por **tasas judiciales no se ha usado para la Justicia Gratuita**

RECORTES Y RETRASOS

La caída se debe fundamentalmente al **recorte en lo que cobran los abogados de Turno de Oficio: 2 euros la hora**

Algunas Administraciones Públicas pagan a los letrados hasta con **1 año de retraso**

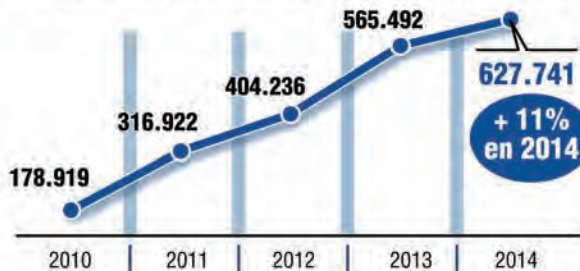


Justicia Gratuita

Expediente Electrónico de Justicia Gratuita en 2014

Es una aplicación desarrollada por la Abogacía Española que permite recopilar de forma telemática los documentos necesarios para justificar la solicitud del derecho a la Justicia Gratuita

EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS DE JUSTICIA GRATUITA



Dos de cada tres solicitudes se tramitan de forma electrónica

Antes del Expediente Electrónico

El ciudadano tenía que recopilar en persona y en distintas Administraciones toda la documentación necesaria, con el correspondiente coste de tiempo y dinero y la ralentización de su solicitud

www.justiciagratis.es



Con el Expediente Electrónico

Se reducen los trámites a uno solo: ir al Colegio de Abogados y autorizar la solicitud de los documentos a la Administración, siendo el Colegio el que solicita y reúne la información necesaria

VENTAJAS

Reduce los plazos de tramitación.

Evita desplazamientos al ciudadano para recopilar la documentación.

Ahorra tiempo y trabajo a las Administraciones Públicas.

Reduce el coste económico y las posibilidades de fraude.

¿Quién puede solicitar Justicia Gratuita?

EL ACCESO A LA JUSTICIA ES UN DERECHO DE TODOS. NO PUEDE EXCLUIR A NADIE POR FALTA DE MEDIOS ECONÓMICOS



Si no puedes pagarte un abogado y **te enfrentas a:**

- Despido
- Divorcio
- Desahucio
- (...)

TIENES DERECHO



DEBES ACREDITAR



QUE NO DISPONES DE RECURSOS ECONÓMICOS

Ingresos anuales inferiores a

12.780 euros

Varia en función del tamaño de la unidad familiar y el IPREM

Incluye un letrado del Turno de oficio que te defienda y un procurador gratuito

¿CÓMO SOLICITARLO?

Acércate al Colegio de Abogados de tu lugar de residencia o entra en



1. Te asesoran
2. Tramitan tu solicitud
3. Tras comprobar tus requisitos, te asignan abogado de Turno de Oficio

www.justiciagratis.es

También puede solicitar Justicia Gratuita si acreditas alguna de estas situaciones:



Víctima de violencia de género, terrorismo o trata de seres humanos



Estar **detenido**



Extranjero en situación **irregular**



Persona con **discapacidad** o accidentado con secuelas permanentes



Trabajador y beneficiario de la Seguridad Social ante un **problema laboral**



Menores de edad